



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

RES. H. N° 951-08

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La Res. CS N° 304/03 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de las carreras de Posgrado *Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje*, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *“una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera”*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, la Directora de la Carrera elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Maestría;

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU;

Que corresponde en consecuencia autorizar la implementación de una nueva Cohorte de la carrera de posgrado citada, para el presente período lectivo;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 084 autoriza la reapertura de la carrera mencionada;

Que ante la urgencia de poder comenzar con el dictado de las asignaturas, como así también hacer gestiones previas a la implementación de la carrera, la Decana de la Facultad de Humanidades autoriza se emita la presente ad-referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad - referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

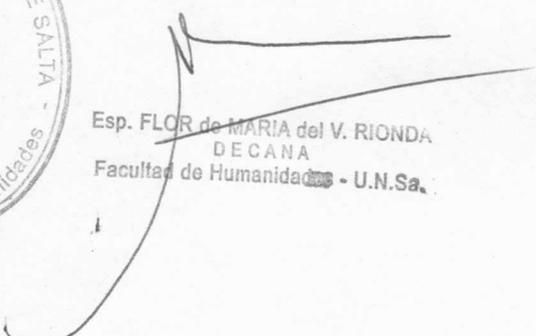
Res. H N° **951-08**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la preinscripción para una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Maestría en Ciencias del Lenguaje*

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Marta Torino, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular.
smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.